



Resolución de Decanato 523 / 2025 - TAR -UNSa
ADJUDICA A LA FIRMA MARC CHAGAL LA COMPRA DE UN SISTEMA DE
VIDEOCONFERENCIA - EXPTE 333/25
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
09/12/2025

VISTO:

La Resolución de Decanato 309/2025-TAR-UNSa.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se declara desierto el ítem 4º de la Contratación Directa N° 33/2025, que trata de la compra de un sistema de video conferencia.

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, aconseja efectuar un 2º llamado a contratación directa para la compra del mencionado equipamiento.

Que se solicitó cotización de precios a la firma "GM COMPUTACION" de la ciudad de Tartagal, las firmas "NOVA INFORMATICA S.A.", "TECNOGRAF S.A.", "MARC CHAGALL" y "XIBEI S.A." de la ciudad de Salta y la firma "TECNOEDU" de la ciudad de Córdoba.

Que, mediante informe de fecha 09 de diciembre de 2.025, el Supervisor de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, aconseja adjudicar a la firma "MARC CHAGALL" la compra del sistema de video conferencia, por ser el artículo ofrecido técnicamente adecuado a las necesidades de la Facultad y la firma cumple con los requisitos establecidos.

Que el Director General de Administración, Sr. Jorge Daniel Sardinas, Atento al informe del Supervisor de redes, acuerda en un todo con el mismo.

Que el presente caso se encuadra en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16 y el Artículo 1º de la Resolución CS N° 161/20.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Adjudicar el ítem: 1 de la Contratación Directa N° 39/2025 – Trámite por monto reducido, a la firma "MARC CHAGALL", CUIT N° 30-71890967-4, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Florida N° 11 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 2.490.000,00), por la compra de un sistema de video conferencia para la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 4.3.5 Equipo: Pesos: Dos millones cuatrocientos noventa mil (\$ 2.490.000,00), del presupuesto de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, ejercicio 2.025.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.



Resolución de Decanato 523 / 2025 - TAR -UNSa
ADJUDICA A LA FIRMA MARC CHAGAL LA COMPRA DE UN SISTEMA DE
VIDEOCONFERENCIA - EXPTE 333/25
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
09/12/2025

ARTICULO 4º.- Comunicar a la firma "MARC CHAGALL", a Dirección General de Administración de la Facultad, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.

arlos A. Manjarrés
DECANO
Cultad Regional
Tartagal-U.N.Sa